

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS CON PUNTUACIÓN REVISADA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA DE CUATRO PUESTOS DE ADMINISTRATIVA O ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA (CI2326ADMSSCC)**

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 13 de noviembre de 2023 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de cuatro puestos de Administrativa o Administrativo para los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia.

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar la lista provisional de personas seleccionadas con puntuación revisada.

**Segundo.** Publicar la referida lista provisional de personas seleccionadas con puntuación revisada.

**Tercero.** Desde el día siguiente de la pública difusión de esta lista, las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un periodo de diez días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.


El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación del autobaremo en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace al acceso sobre información de dicho aplicativo:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

**Cuarto.** Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de candidaturas seleccionadas para los puestos ofertados con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XXJG8BM99Q44E2247WXCAE	PÁG. 1/3	




**Quinto.** La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

P. S. EL VICECONSEJERO

(ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XXJG8BM99Q44E2247WXCAE	PÁG. 2/3	



### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS CON PUNTUACIÓN REVISADA

Nº ORDEN	DOC	PERSONA CANDIDATA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACION	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD ASSDA	PUNTUACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1245**	LOPEZ POSTIGO MARIA ISABEL	55,000	17,595	3,066	0,000	75,661
2	***7333**	GARCIA DE LA TORRE MARIA	0,671	28,375	3,678	2,000	34,724
3	***4522**	VILLA CALVO NOELIA	0,631	20,250	3,484	4,500	28,865
4	***3534**	LUNA LOPEZ MARIA CARMEN	0,495	19,750	2,730	4,000	26,975

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2XXJG8BM99Q44E2247WXCAE

PÁG. 3/3

